

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución Nº F12/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Mario Italo RINALDI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 1º del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley Nº 23.068.

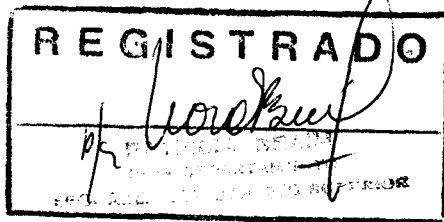
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

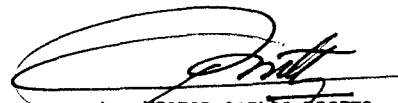
nal Villa María en el anexo I de su resolución Nº F12/95 por -  
un monto total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 428,=).


ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la  
Facultad Regional al Ing. Mario Italo RINALDI, adjuntando copia-  
de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-  
nal Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 262/95



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO